

La relevancia de Wittgenstein para una teoría materialista del discurso¹

Pedro Karczmarczyk
UNLP-IdIHCS-CONICET
peterkado@yahoo.com

En el presente trabajo intentaremos mostrar la relevancia del planteo filosófico wittgensteiniano para la fundamentación y el desarrollo de una teoría materialista del discurso. Tomaremos como punto de partida para examinar esta tesis la propuesta de una teoría materialista del discurso desarrollada por Michel Pêcheux (1938-1983). Pêcheux fue un pensador marxista, discípulo de Louis Althusser, a quien habitualmente se ubica en los orígenes de lo que se conoce como “Escuela francesa de Análisis del discurso”². En nuestro trabajo nos concentraremos en los supuestos filosóficos de su concepción del discurso, puesto que en los mismos hallamos una caracterización filosóficamente interesante de la posición materialista, convergente en muchos de sus desarrollos con la filosofía de Wittgenstein.

1. Materialismo

En los medios filosóficos, la posición materialista se encuentra usualmente asociada a alguna forma de realismo epistemológico, concebidas como opuestas al idealismo en su dimensión cognitiva.³ Sin embargo, para entender en qué consiste una posición materialista en la teoría del discurso, no podemos dejar de considerar que la misma se distancia de esos abordajes, a los que denuncia como extremos de un mismo esquema o problemática. En este aspecto, la posición materialista de Pêcheux sigue las reflexiones epistemológicas de Louis Althusser, quien criticaba a la teoría del conocimiento tradicional, cuestionando la concepción especular del conocimiento que subyace a la misma.

Althusser llama “concepción empirista” al abordaje tradicional del conocimiento, siendo claro que su alcance trasciende lo que técnicamente se conoce como “empirismo” -el rótulo althusseriano abarca incluso a la filosofía hegeliana-. De acuerdo a este abordaje, el conocimiento consistiría en un movimiento que pone en relación a un sujeto y un objeto ya dados, en el cual el primero lleva adelante un proceso de “abstracción” que le permite distinguir, en el objeto real, lo esencial de lo accesorio, o como Althusser lo presenta a través de una metáfora mineralógica, puede separar el “núcleo” (lo esencial) de la “escoria” (lo accesorio).⁴

La “concepción empirista” del conocimiento está sometida, de acuerdo a Althusser, a una paradoja, ya que se ve forzada a reconocer que el objeto de conocimiento (el objeto de pensamiento) y el objeto real son, a un tiempo, iguales, ya que habría una esencia que ambos comparten, y diferentes, ya que el objeto real, a diferencia del objeto de conocimiento, posee, además de la esencia común, accidentes, o para retomar la metáfora mineralógica: el objeto real es no sólo el núcleo de metal precioso, sino también escoria. Althusser considera que esta paradoja es tan intrínseca a la epistemología tradicional como insoluble, y por ello propone colocar a la cuestión epistemológica bajo otra problemática, bajo otro modelo, el de la producción, en reemplazo del modelo contemplativo del conocimiento.⁵ Se propone así abrir el

1 Trabajo aparecido en las *Actas de las VIII Jornadas de Investigación del Departamento de filosofía*, realizadas en la Facultad de Humanidades de la UNLP, en 2011. disponible on-line en: <http://jornadasfilo.fahce.unlp.edu.ar/viii-jornadas-2011/>

2 Véase Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (eds.) *Diccionario de análisis del discurso*, Bs. As. Amorrortu, 2005 pp. 228-229 y Maingueneau, D. *Términos clave del análisis del discurso*, Bs. As., Nueva visión, 2008, pp. 52-53.

3 En el libro de Werner Post y Alfred Schmidt *El materialismo*, Barcelona, Herder, 1976, trad. de Raúl Gabás, se puede encontrar un recorrido histórico y problemático amplio sobre esta posición filosófica.

4 Véase Althusser “De El Capital a la filosofía de Marx” en Althusser, L. y Balibar, E. *Para leer ‘El capital’*, México, 2010, pp. 40-46.

5 Althusser se expresa al respecto de la siguiente manera: “...la nueva teoría ya no puede ser, como la teoría clásica del conocimiento, una teoría de las condiciones formales, intemporales del conocimiento; una teoría del *cogito* (Descartes, Husserl); una teoría de las formas a priori de la mente humana (Kant); o una teoría del Saber Absoluto (Hegel). La nueva teoría sólo puede ser una teoría de la historia de la producción de los conocimientos, es decir, una teoría de las condiciones reales (materiales y sociales, por una parte, interiores a la práctica científica, por otra parte) del proceso de esta producción. Por otra parte, la nueva teoría cambia por completo la cuestión tradicional de la teoría del conocimiento: en lugar de plantear la cuestión de las garantías del conocimiento, plantea la cuestión del mecanismo de

camino de lo que se puede denominar una “epistemología materialista”.

La tesis central de una epistemología materialista sostiene que el conocimiento es un proceso que ocurre por entero en el pensamiento, en el objeto de pensamiento. Ahora bien, esta tesis requiere una explicación, ya que en una primera lectura parece más bien una profesión de fe idealista. Para disipar esta impresión hay que señalar que a la epistemología materialista le subyace una reconceptualización de las nociones de pensamiento, concepto y sujeto. Para decirlo de una manera rápida, la tesis materialista sostiene que no hay nada peculiarmente subjetivo en el dominio del pensamiento (concepto o teoría), ya que “su elemento”, su terreno de existencia, es la práctica. Es decir, el proceso de conocimiento opera en el objeto de conocimiento, pero sólo en la medida en que el conocimiento es pensado como una práctica, la “práctica teórica”, que consiste en la transformación de un objeto que es ya un objeto de pensamiento (es decir que posee carácter general o conceptual: sean conocimientos científicos previos o nociones ideológicas), elaborado a través de ciertos medios y que tiene por resultado un nuevo objeto de pensamiento, heterogéneo con el primero, en el sentido de que no es reducible o deducible a partir del mismo.⁶

Podemos abordar ahora las tesis centrales de una posición materialista, según las presenta Michel Pêcheux:

- (a) el mundo “exterior” material existe (objeto real, concreto real)
- (b) el conocimiento objetivo del mundo es producido en el desenvolvimiento objetivo de las disciplinas científicas (objeto de conocimiento, concreto de pensamiento, concepto)
- (c) el conocimiento objetivo es independiente del sujeto.⁷

El carácter materialista de estas tesis reside en la unidad compleja de las mismas, donde el orden y la manera en las que las mismas entran en relación entre sí es crucial. Por ejemplo, si se dejara de lado la tesis (c) y invirtiera la relación entre las tesis (a) y (b), para hacer del mundo exterior el correlato del conocimiento científico (ver Pêcheux 1997: 74-75), el resultado sería la recaída en lo que con Althusser hemos denominado “concepción empirista” del conocimiento, y en consecuencia en el idealismo.

Pero la introducción de la tesis (c) disloca esa posible interpretación, ya que la misma viene a indicar que no hay nada propiamente subjetivo en el conocimiento, que en el nivel de los conceptos no hay nada propiamente subjetivo, o para expresarlo en la jerga de Althusser y Pêcheux, que el desarrollo del conocimiento científico es un “proceso sin sujeto”. Si se sostiene, contra la posición empirista, que el conocimiento y los conceptos son “independientes del sujeto”, ello es razón de que en una epistemología materialista el sujeto es pensado como *efecto*. Ahora bien, ¿efecto de qué? efecto de la ideología y el discurso. Pero para poder apreciar y calibrar esta tesis debemos introducir otras nociones.

En efecto, la tesis de la independencia del conocimiento y del concepto en relación al sujeto supone cuestionar la identificación (confusión), que domina en toda filosofía idealista, entre el “orden de las representación” y el “orden del concepto”, en términos semejantes a los que en el psicoanálisis lacaniano se distingue entre los registros de lo imaginario y lo simbólico. La confusión entre ambos órdenes está motivada de alguna manera por la naturaleza del propio proceso sin sujeto (concepto, conocimiento, orden simbólico), que produce al efecto sujeto en el registro de lo imaginario, como un resultado necesario en su propio dispositivo.

Althusser analizó admirablemente esta interrelación entre la esfera de lo imaginario y la de lo simbólico. Así, lo que en el dominio de lo imaginario ocupa un lugar destacado -como la evidencia de ser sujetos de pensamiento y acción- es pensado por Althusser como efecto de las prácticas de interpelación ideológica en las que los individuos son constituidos en sujetos. De manera tal que la ideología, *qua* ideología teórica, expresa la relación “necesariamente imaginaria” de los individuos con sus condiciones de existencia (Althusser 1988: 46). Las cosas ocurren de esta manera, debido a que los individuos existen (sólo existen) en la práctica compleja de lo social, práctica que requiere subsumir a los individuos bajo determinadas relaciones sociales, para lo cual se requiere constituirlos como sujetos, sujetados a ciertas formas de actividad. De ahí que la práctica de la interpelación ideológica consista precisamente en rituales que reclaman de los individuos la evidencia de que sus ideas y sus comportamientos no dependen de la propia práctica. Se trata entonces de que los individuos son inscriptos en las prácticas bajo la forma de un reconocimiento-desconocimiento. *Reconocimiento práctico* de las exigencias de los rituales ideológicos

la producción de los conocimientos en tanto que conocimientos.” Althusser, Louis (1971) “Materialismo histórico y materialismo dialéctico” en Verón, Eliseo (ed.) *El proceso ideológico*, Buenos Aires, Tiempo contemporáneo, 1971, p. 183.

⁶ Althusser elabora esta tesis a partir de la sección III de la “Introducción” a los *Grundrisse* de Marx.

⁷ Pêcheux, Michel (1997) *Semântica e discurso Uma crítica à afirmação do óbvio*, São Paulo, Editora da UNICAMP, trad. de E. Pulcinelli Orlandi *et alli*, p. 74.

(interpelación), que toma la forma de un *desconocimiento*, en el nivel de la “conciencia”, del rol constitutivo de la interpelación. Este reconocimiento-desconocimiento es precisamente aquello en lo que consiste el “efecto sujeto” y la relación imaginaria con las condiciones de existencia.⁸ El propio Pêcheux se refiere así a esta superposición de niveles:

lo subjetivo *simula* a lo objetivo; la representación funciona *como si* fuese un concepto y, simultáneamente, el concepto es reducido a estado de representación. (...) Lo importante aquí es comprender que esa simulación está, ella misma, enteramente determinada por la necesidad ciega [el “proceso sin sujeto”] de la que habla Engels: los dos funcionamientos, el de la *noción* (efecto necesario de lo real en lo imaginario, imagen que se impone espontáneamente, “concreto-figurado”), y el del *concepto* (efecto necesario de lo real en lo que Frege llama el “pensamiento”) son, ambos, los efectos de la *misma necesidad*, distribuidos según las condiciones históricas en las que ellos se realizan (el estado histórico, es decir, la naturaleza de las relaciones de clases con los intereses que ahí se encuentran en juego, y el estado de desarrollo de esta o aquella disciplina científica)” (Pêcheux 1997: 76, los añadidos entre [] son nuestros).

La referencia a Frege en este fragmento sirve para hacer una aclaración, ya que el reconocimiento de Frege de que el sujeto no es el portador de su pensamiento lo acerca a la concepción del concepto y el conocimiento como “proceso sin sujeto”, pero sin embargo, al subordinar la tesis (a), acerca de la existencia del mundo externo, a la tesis (c), sobre de la independencia del conocimiento objetivo en relación al sujeto, Frege acaba concibiendo la independencia del concepto en relación al sujeto bajo la forma del idealismo objetivo de tipo platónico. La solución para esta dificultad reside en concebir rigurosamente, no sólo la independencia del concepto en relación al sujeto, sino la dependencia del propio sujeto en relación al “proceso sin sujeto” (mundo material) del cual, como se indicaba en el fragmento recién citado mediante la alusión a la “necesidad ciega”, el proceso del concepto es un aspecto. Por lo tanto:

Para resumir, diremos que lo esencial de la tesis materialista consiste en colocar la independencia del mundo exterior (y del conocimiento objetivo de sus leyes, que llamaremos de aquí en adelante proceso científico conceptual) en relación con el sujeto, *colocando simultáneamente* la dependencia del sujeto con respecto al mundo exterior (de donde resulta el carácter necesario de los efectos que afectan a ese sujeto, llamados, de aquí en adelante, proceso nocional ideológico). (Pêcheux, 1997: 76).

En consecuencia, la reflexión epistemológica sobre la naturaleza de las tesis materialistas, al separar lo que en el idealismo se presenta fusionado, esto es, el proceso científico conceptual, que produce el efecto de conocimiento, y el proceso ideológico nocional, que produce el efecto de sujeto y el de la evidencia ideológica, pone las bases para un estudio materialista de la ideología y el discurso, cuya tarea es trasladarse desde la *evidencia del sujeto (ideológica y lingüística)* “hasta lo que permite pensar la “forma sujeto” (y específicamente el “sujeto de discurso”) como un proceso determinado del proceso sin sujeto.” (Pêcheux 1997: 77).

2. Discurso

Michel Pêcheux considera que la noción de discurso opera una ruptura en el contexto de la lingüística saussureana. En efecto, la lingüística saussureana se constituyó como ciencia excluyendo de su campo la cuestión del sentido, a través de la operación que distinguía entre lengua (*langue*) y habla (*parole*). La primera constituía el objeto de un abordaje científico, en la medida en que se trataba de un objeto ahistórico y social, mientras que la cuestión del sentido quedaba fuera del ámbito del conocimiento científico, en el terreno histórico e individual del habla (*parole*). Con el par de nociones *langue-parole*, se posibilitó desarrollar una revolución en la lingüística, y por extensión en el terreno de las ciencias sociales. Contra la concepción clásica, que hacía del ámbito de lo humano una esfera refractaria al conocimiento, precisamente *en virtud* de su modo de ser (el “libre arbitrio” que arruinaba la posibilidad de un conocimiento nomológico de los asuntos humanos y culturales), la noción de *langue* venía a afirmar la posibilidad de un conocimiento científico del ámbito de lo humano, precisamente *en virtud* de su modo de ser. La noción de *langue* permitía pensar que, como animal semiológico, el hombre existe en medio de sistemas que

⁸ Althusser, Louis (1988) *Ideología y aparatos ideológicos de estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión, trad de A. Plá y J. Sazbón.

subsumen a los individuos de la especie, sistemas dotados de una legalidad propia, abierta por derecho propio al conocimiento científico. La esfera de lo social se abre al conocimiento al costo de su temporalidad, ya que la sincronía era la única dimensión en la que el sistema producía sus efectos de inteligibilidad. Es decir, el abordaje científico de lo humano se construía al costo de su historicidad. Sin embargo, como dijimos, este logro excluía la noción de sentido, que al quedar ligada a la noción de *parole* se ubicaba en el terreno histórico, es decir, más allá del alcance de la ciencia. Ahora bien, la noción de *parole*, excluida de la ciencia justamente porque reintroducía la noción de un sujeto libre, que aparecía en este esquema como una suerte de *residuo* del sistema, aunque sin embargo correlato necesario del mismo.

Concebida de este modo, la distinción entre *langue* y *parole* remite a las dos maneras clásicas de pensar al sujeto desde la modernidad: como condición de posibilidad (el sujeto como estructura) y como cosa (el sujeto como individuo: la subjetividad como el acto individual), distinción cuyos trazos pueden remontarse, a su vez, a la distinción metafísica entre necesario y contingente (ver Pêcheux 1997: 63).

La noción de discurso viene a romper este esquema, ya que intenta dislocar el círculo ideológico que se establece en la mutua remisión del sistema al sujeto hablante y de éste al sistema. Como hemos indicado, la lingüística saussureana se constituyó como ciencia dejando de lado a la cuestión del sentido, relegándola a la dimensión inefable de la *parole*. Será la retematización de la cuestión del sentido en la lingüística contemporánea la que produzca la ruptura con el marco de la lingüística saussureana, ya que a poco andar queda en claro que no puede abordarse, como se creyó inicialmente, a través de un refinamiento de los análisis combinatorios: un mismo discurso o texto puede tener diferentes sentidos, de acuerdo a las posiciones del locutor y el interlocutor y a las posiciones del propio discurso.

Como señala Pêcheux, la reintroducción de la cuestión del sentido, rompe con el marco saussureano, debido a que la misma requiere pensar a la esfera del discurso como regulada por un ámbito de necesidad que sea a la vez *social e histórico*, en contraste con la necesidad *social pero ahistórica* de la *langue* y la *historicidad individual y arbitraria* de la *parole*.⁹

Por ejemplo, en relación a un enunciado como “La tierra gira”, surge la cuestión de que el mismo resulta completamente normal para nosotros, pero resultaría anormal o un sinsentido para un lingüista pre-copernicano. Igualmente, un enunciado como “Toda boda ocurre en una iglesia” resulta un enunciado falso para nosotros, pero muy probablemente constituía un truismo antes de la instauración de la institución del matrimonio civil. Se trata de un fenómeno de “normalidad local” o contextual, cuyo abordaje indujo a la producción de la noción de subcódigo, con la esperanza de abordar este fenómeno mediante un refinamiento de los procedimientos combinatorios con los que la lingüística obtuvo sus logros más resonados.

Sin embargo, Pêcheux considera que esta noción impone un replanteo en la manera de abordar este fenómeno, que se incluye en un replanteo de las relaciones entre lingüística y análisis del discurso. Se trata de reconocer la relación constitutiva entre el discurso y su exterioridad, o dicho de otra manera, de reconocer que las condiciones de producción del discurso son constitutivas del sentido.

Este cambio de perspectiva es señalado con claridad en la “Introducción” del número 37 de la revista *Langages*, compilado por el propio Pêcheux y aparecido en 1975:

“lo que denominamos con el nombre de «Lengua» constituye, como invariante presupuesta por todas las condiciones de producción posibles en un cierto momento histórico, la condición de posibilidad del «discurso». Dicho esto, es preciso agregar inmediatamente (...) que la frontera que separa a lo lingüístico de lo discursivo se pone en cuestión constantemente en toda práctica discursiva, a raíz de que las «sistematicidades» evocadas a cada momento (y ante todo la de la sintaxis) no existen bajo la forma de un bloque homogéneo de reglas organizado como una máquina lógica. Forma parte de la esencia de la relación entre lengua/discurso que las reglas fonológicas, morfológicas y sintácticas sean incesantemente objeto de enmiendas, reestablecimientos y tachaduras parciales, lo que quiere decir que la semántica no puede ser ya pura y simplemente exterior a la teoría lingüística, y que no se la puede concebir como la teoría de una sistematicidad lógica homogénea” (Pêcheux, M. “Introduction” *Langages* 37, 1975: 3.)¹⁰

Ahora bien, el rasgo definitorio de un discurso radica en que el mismo está intrínsecamente constituido por la remisión de un discurso (enunciado, texto) a otros discursos posibles. Ello requiere pensar a la producción de discursos en el marco de “formaciones discursivas”, que disciernen entre los discursos permitidos, obligados y prohibidos, formaciones discursivas que a su vez tienen lugar en el seno de

9 Sobre este punto puede consultarse el trabajo de Eni Pulcinelli Orlandi “A análise de discurso: Algumas observações” en *Documentação de Estudos em Lingüística Teórica e Aplicada* (D.E.L.T.A), vol 2, n° 1, 1986.

10 Véase un comentario en Maldidier, Denise (2003) *A inquietação do discurso (Re)ler Michel Pêcheux hoje*, Campinas, Pontes, p. 37-44.

formaciones ideológicas extra-discursivas. En una obra seminal, Pêcheux sostiene:

“...en el proceso discursivo hay formaciones imaginarias que designan el lugar que [los hablantes] A y B atribuyen cada uno a *sí mismo* y al *otro*, la imagen ellos que se hacen de su propio lugar y del lugar del otro.”¹¹

Podría parecer curioso que un análisis pretendidamente materialista ponga el foco, justamente, en las formaciones imaginarias. Pero en la conclusión en la sección anterior ya advertimos acerca de la dirección en la que se orienta un análisis materialista: el estudio de las representaciones en el interior del proceso discursivo. Para ello, el análisis materialista del discurso desarrolla dos recursos que reinscriben este análisis en el terreno materialista: una teoría de la identificación (del sujeto con la formación discursiva), por un lado, y una teoría de la eficacia material de lo imaginario, por el otro.

A la luz de las herramientas desarrolladas por una teoría materialista del discurso, las formaciones imaginarias, entre las que se cuenta el efecto de sentido, aparecen como dependientes de las formaciones discursivas y éstas del complejo de las formaciones ideológicas. En particular, al pensar el efecto de sentido, Pêcheux lo concibe como dependiente de dos operaciones básicas que son procesos de transformación material, es decir, de sustitución en el proceso del significante. Se trata, por una parte, de un proceso de *sustitución simétrica*: donde A se puede sustituir por B y B por A, que da lugar a los *efectos de sentido* de la *sinonimia* y la *metaforicidad* y, por otra parte, de un proceso de *sustitución orientada*, donde A puede ser sustituido por B pero B no puede ser sustituido por A, sustitución que da lugar al *efecto de implicación*. (Véase Pêcheux 1997: 164)

Este análisis nos permite acercarnos a la cuestión de la eficacia material de lo imaginario. La operatividad de los efectos de sentido a nivel de lo imaginario se puede apreciar en situaciones peculiares, en las que se produce una discrepancia entre dos sistemas de pensamiento asociados al enunciado, a los que ya nos hemos referido como “proceso nocional ideológico” y “proceso científico conceptual”.

Por un lado, en la discrepancia que tiene lugar en un enunciado como: “Aquel que murió en la cruz para salvar al mundo no existió”, donde colisionan lo que es pensado *antes* (en la construcción sintáctica: la descripción definida para Jesús) y lo que contiene la enunciación global de la frase. Esta colisión pone de manifiesto la eficacia de la constitución del sentido bajo los procesos de sustitución simétrica del significante. Pêcheux denomina a este efecto-*causa*, siguiendo a P. Henry, “efecto de lo preconstituido” (ver Pêcheux: 164). Aunque lo “pensado antes” no depende del pensamiento específico de individuo alguno (en el sentido de “estar en la mente de”, o de lo que Pêcheux denomina “proceso nocional ideológico o imaginario”), el efecto de lo preconstituido se pone de manifiesto como consecuencia de una colisión que, más que destruir tiene por efecto exhibir y reforzar la construcción del sentido como si fuera algo anterior la enunciación. Gran parte de las paradojas de la subjetividad -la de los resultados creados como causas- remiten a la eficacia de este efecto de sentido.

Por otra parte, el proceso de sustitución orientada (implicación) da lugar a un “efecto de articulación” o “sustentación”, donde una proposición “...interviene como soporte del pensamiento contenido en otra proposición, por medio de una relación de implicación entre dos propiedades *a* y *b*, relación que enunciamos “Lo que es *a* es *b*”” (Pêcheux 1997: 110), es decir, donde un pensamiento aparece como el soporte de otro, determinando al sujeto en su relación con el sentido bajo la forma de una *garantía*.

Con esto damos paso a uno de los aspectos más interesantes de la propuesta de Pêcheux, como lo es haber puesto en relación la constitución de los efectos de sentido y por ello de los sujetos hablantes, con la teoría althusseriana de la interpelación ideológica.¹² La teoría materialista del discurso avanzó, con las nociones de lo “preconstituido” y la “articulación”, en la dirección de un tratamiento materialista de la noción de sentido, de una teoría materialista de la eficacia de lo imaginario. Al cruzarse con la teoría althusseriana de la ideología, ambas perspectivas avanzan hacia la construcción de una teoría materialista del sujeto. En particular, una teoría materialista de la eficacia de lo imaginario como la de Pêcheux, enfrenta el riesgo mayor implicado por el estudio de la vinculación entre la constitución del significado y la constitución del sujeto: evitar que el efecto retroactivo de la interpelación ideológica (lo que Pêcheux denomina “*efecto Münchhausen*”), nos lleve a postular al sujeto de discurso como origen del discurso. En consecuencia:

no se trata aquí de evocar “el papel del lenguaje”, ni aún “el poder de las palabras” dejando incierta la cuestión de responder si se trata del *signo*, que *designa algo para alguien*, como dice Lacan, o al

¹¹ Pêcheux, Michel *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid, Gredos, 1978, p. 48.

¹² Siguiendo aquí una pista dada por el propio Althusser, quien sostenía que “Como todas las evidencias, incluso aquella según la cual una palabra “designa una cosa” o “posee una significación” (incluyendo por lo tanto las evidencias de la transparencia del lenguaje) esta evidencia de que ustedes y yo somos sujetos -y que esto no constituya un problema-es un efecto ideológico, el efecto ideológico elemental.” (Althusser, 1988: 53).

significante, es decir, lo que representa al sujeto para otro *significante* (nuevamente Lacan)" (Pêcheux 1997: 166).

Colocar las evidencias (lingüísticas o ideológicas) en el terreno de la interpelación ideológica implica ubicarlas en el medio de un dispositivo de "reconocimiento-desconocimiento" que es en verdad constitutivo de la categoría de sujeto y de la propia ideología:

Al decir que el EGO, es decir, lo imaginario en el sujeto (el lugar donde se constituye para el sujeto la relación imaginaria con la realidad) no puede reconocer su subordinación, su sujeción al *Otro* o al *Sujeto*, ya que esa subordinación se realiza precisamente en el sujeto *bajo la forma de la autonomía*, no estamos entonces apelando a ninguna "trascendencia" (un *Otro* o *Sujeto reales*); estamos simplemente retomando la designación que Lacan y Althusser -cada uno a su modo- dieran (adoptando deliberadamente las formas travestidas y fantasmagóricas de la subjetividad) del proceso natural y socio-histórico por el cual se constituye y reproduce el efecto sujeto como *interior* sin *exterior*. (Pêcheux 1997: 163).

Vemos así que el núcleo de la apuesta teórica por una teoría materialista del discurso radica en la construcción de una teoría no subjetivista de la subjetividad.

La constitución de una teoría materialista del discurso en asociación con una teoría materialista de la ideología deja ver uno de sus resultados más fructíferos al develar la función ideológica de las evidencias lingüísticas, que designan, en un mismo movimiento, lo que es y lo que debe ser. Así, por ejemplo: "Un soldado francés no retrocede" significa, entonces, "Si tú eres un verdadero soldado francés, lo que de hecho eres, entonces, no puedes-debes retroceder" (Pêcheux 1997: 159) Son estas evidencias las que hacen operativas, las normas de la formación discursiva con las que los individuos se identifican, normas que están ocultas, precisamente, en su evidencia:

en la ideología, que provee las evidencias de lo que "todo el mundo sabe", lo que es un soldado, un obrero, un patrón, una fábrica, una huelga, etc., evidencias que hacen que una palabra o enunciado "quieran decir lo que dicen realmente" y que así enmascaran "bajo la transparencia del lenguaje" lo que denominamos "carácter material del sentido", de las palabras y de los enunciados. (Pêcheux: 160)

Para ir cerrando nuestra presentación de la teoría materialista del discurso de Pêcheux, deseamos señalar tres puntos relacionados con la primacía del proceso *significante*:

a) La tesis del primado del *significante* sobre el signo y el sentido, no da lugar a una tesis puramente sintactista. Al contrario, si bien se piensa al sentido como un efecto de los procesos de sustitución (orientada o simétrica), se piensa también que ésta está determinada por el interdiscurso. Con esta noción Pêcheux designa el todo complejo de las formaciones discursivas. Este todo no interviene como una globalidad gestáltica, por ejemplo, desplegando su causalidad homogénea en cada una de las partes afectadas. Al contrario, Pêcheux recoge aquí la noción althusseriana de "sobredeterminación", lo que lo lleva a pensar al interdiscurso como "el todo complejo con dominante" de las formaciones discursivas, intrincadas en las formaciones ideológicas bajo relaciones de desigualdad, contradicción y subordinación.¹³ En consecuencia, el sentido es siempre efecto de una transposición de elementos *significantes* (palabra, expresión o proposición), pero esta transposición no puede estar predeterminada por recursos meramente lingüísticos, ya que esto implicaría que estos elementos están por sí mismos dotados de sentido. Dicho de otra manera, las formaciones discursivas están necesariamente en relación con su exterior, con otras formaciones discursivas (*interdiscurso*) y con las formaciones ideológicas no discursivas.¹⁴

13 Véase Pêcheux 1997: 257-259. Denise Maldidier señala a propósito de esta noción: "...el interdiscurso designa el espacio discursivo e ideológico en el cual se desdoblán las formaciones discursivas en función de relaciones de dominación, subordinación y contradicción. Se aclara así lo que la experiencia sugiere: en la lucha política no escogemos nuestro terreno, temas, ni aún nuestras palabras." (Maldidier 2003: 51).

14 Vale la pena citar aquí extensamente a Pêcheux: "...el sentido es siempre una palabra, una expresión o una proposición *por* otra palabra, expresión o proposición, y ese relación, esa superposición, esa transferencia (*meta-phora*) por la cual elementos *significantes* pasan a confrontarse, de modo que "se cubren de un sentido", no podrían estar predeterminadas por propiedades de la lengua (por ejemplo, conexiones "lingüísticas" entre sintaxis y léxico); esto sería precisamente admitir que los elementos *significantes* ya están, en cuanto tales, dotados de sentido, que tienen primeramente *sentido* o *sentidos*, antes de tener *un* sentido. De hecho el sentido existe en las relaciones de metáfora (realizadas en efectos de sustitución, paráfrasis, formaciones de sinónimos), de las cuales cierta formación discursiva

b) De la dependencia del sentido en relación a sus condiciones de producción, de la mutua dependencia de lengua y discurso, y de la especificación sobre la naturaleza del primado del significante sobre el signo y el sentido que realizamos en el punto anterior, se sigue la tesis de la no conexidad y la disyunción de las formas de pensamiento.¹⁵

c) Si bien el significante toma parte en la interpelación del individuo como sujeto, de acuerdo a la fórmula lacaniana según la cual “un significante representa al sujeto para otro significante”, el significante en cuanto tal no representa nada para el sujeto, sino que opera sobre el mismo (lo constituye como un efecto) fuera de toda comprensión. (ver Pêcheux 1997: 264).

Wittgenstein

Al comienzo de *Semántica e discurso*, Michel Pêcheux menciona un conjunto de evidencias fundadoras de la semántica, entre las que se encuentran:

- hay cosas (objetos, procesos) y personas con intención de comunicar.
- hay objetos que se hacen de signos, es decir, remiten a otros objetos, debido al proceso social de la semiosis.
- hay una oposición entre emocional y cognitivo (lógica, retórica).
- el pensamiento y el conocimiento tienen un carácter subjetivo. (ver Pêcheux, 1997: 20)

Pêcheux intenta cuestionar estas evidencias, mostrando que las mismas son la matriz que sostiene la oposición entre lógica y retórica. Ya hemos podido apreciar cómo algunas de estas evidencias son puestas en cuestión por el francés. Nuestro propósito ahora es tomar estas evidencias como punto de partida para mostrar cómo Wittgenstein se distancia de las mismas en una dirección semejante a la de Michel Pêcheux.

El Wittgenstein del *Tractatus* es un pensador de la necesidad semántica, que toma como dato la certeza con la que se nos da el sentido de las proposiciones, al que interpreta como evidencia acerca del carácter *a priori* del mismo. Se trata de un dato cuya posibilidad encuentra garantizada metafísicamente, bajo la forma de un atomismo lógico, es decir, de la necesidad de objetos simples. Sin embargo, los simples del atomismo lógico wittgensteiniano, a diferencia de los simples del atomismo clásico, no poseen subsistencia o existencia, de manera que su combinación sería un asunto contingente, sino que contienen en sí, como parte de su propia naturaleza, la posibilidad de su combinación con otros simples para formar estados de cosas. Como consecuencia de este movimiento, los estados de cosas o hechos atómicos no están ubicados, entonces, en el marco de un *espacio vacío*, sino en el marco de un *espacio lógico*, donde, si bien la combinación efectiva de objetos simples para formar “estados de cosas” es un asunto contingente, la posibilidad de su combinación está prejuzgada *a priori*. Por lo tanto, el atomismo lógico de Wittgenstein adquiere, a través de las nociones de objeto y espacio lógico, una dimensión sistemática y combinatoria (la naturaleza de un objeto reside en su posibilidad de combinación con otros objetos; el espacio lógico es el conjunto de todas las posibilidades de combinación entre objetos simples, es decir el conjunto de los posibles “estados de cosas”). Esta dimensión “holista” introducida a través de la noción de espacio lógico, tiene por tarea implicar la noción de una “forma lógica” que nos haga pensable aquello que es común al lenguaje y al mundo, a la proposición y al hecho que describe. Si bien se trata de una postura atomista, el

viene a ser el lugar más o menos provisorio: las palabras, expresiones y proposiciones reciben sus sentidos de la formación discursiva a la cual pertenecen. Simultáneamente la transparencia de sentido que se constituye en una formación discursiva enmascara la dependencia de ésta última en relación con el interdiscurso. En verdad la metáfora, constitutiva del sentido, está siempre determinada por el interdiscurso, es decir, por una *región* del interdiscurso” (Pêcheux 1997: 263).

15 Nuevamente nos vemos en la necesidad de citar extensamente a Pêcheux: “Consecuentemente el “pensamiento” no tiene, en absoluto, la homogeneidad, la contigüidad conexas, la transparencia, -en suma, la interioridad subjetiva de la “conciencia”- que, sin tregua, todas las variedades del idealismo le atribuirían: en verdad, “el pensamiento” sólo existe bajo la forma de *regiones de pensamiento*, disyuntas y sometidas entre sí a una ley de exterioridad distribuida, que está relacionada con la exterioridad global de lo real en relación con “el pensamiento”; más precisamente, es en esa ley de disyunción, de exterioridad contradictoria inmanente a los modos histórico materiales de existencia del “pensamiento”, donde se expresa la dependencia global de éste en relación con una *exterioridad* que lo determina. Por tanto, leyes “internas” cuyo funcionamiento remite a un “exterior.” (Pêcheux 1997: 257-8).

marco que fundamenta la necesidad de la forma lógica, que nos abre la posibilidad de pensar lo común de la verdad es formalista y sistemático.¹⁶

El planteo saussuriano también concebía un dominio de necesidad ligado a un enfoque formalista y sistemático, aunque restringido al plano sincrónico, debido a la posibilidad de cambios en el sistema en la serie diacrónica, adiciones o sustracciones de elementos. En cambio, el planteo wittgensteiniano, al fundar metafísicamente la necesidad (la necesidad de la forma lógica es la necesidad de los objetos simples), cierra esa posibilidad. El pensamiento de la necesidad ahistórica alcanza uno de sus extremos en el *Tractatus*.

Como es sabido, Wittgenstein desarrolla a partir de las *Investigaciones filosóficas* una crítica detallada de sus posiciones anteriores. Un punto clave en esta crítica es el diagnóstico que le subyace. Wittgenstein ve en el *Tractatus* la concreción de una tendencia a concebir la necesidad semántica bajo los moldes de una forma de saber. Así, el dato de la ausencia de dudas en relación al sentido de las proposiciones, se transforma en el impulso a hallar una ontología justificatoria, es decir, la ontología a la que este dato parece remitir, si es que va a estar justificado. La semántica filosófica se inscribiría entonces en los rieles de esta búsqueda de una “ontología justificatoria” que explicaría, en un mismo movimiento, por qué estamos casualmente determinados a comportarnos como lo hacemos (por ejemplo en relación a esta ausencia de dudas o evidencia del sentido), por un lado, y simultáneamente explicar por qué estamos normativamente justificados a comportarnos de ese modo. El significado aparece así, en la semántica filosófica, como un fundamento.

No extraña en consecuencia que en *Investigaciones filosóficas* (IF)¹⁷ sea la cuestión de la comprensión, o del conocimiento del significado, o del conocimiento del uso del lenguaje, la que disloca el planteo sostenido en el *Tractatus*. Este análisis conduce a la consigna “el significado es el uso”. Pero esta consigna sólo produce un quiebre con el orden de la ontología justificatoria cuando se la entiende, no en el sentido de la antecendencia de un sujeto de lenguaje, el usuario de los signos, sino en el sentido de la primacía de la aplicación, de la práctica pública sobre el orden de la representación, de la semántica.¹⁸ No sorprende entonces que en *Sobre la certeza* (SC)¹⁹ Wittgenstein enuncie con claridad la inversión del orden explicativo propuesto por la ontología justificatoria que sus consideraciones implican, señalando “he llegado al fondo de mis convicciones. Y casi podría decirse que el fundamento es sostenido por el resto del edificio” (SC § 248) o bien “Lo que se mantiene firme lo hace, no porque intrínsecamente sea obvio o convincente, sino porque se sostiene en lo que le rodea” (SC § 142). Es claro que el sentido de estas observaciones es señalar que lo considerado como derivado (la aplicación, la práctica) sostiene a aquello de lo que se supone que se deriva (el significado, la certeza).

Este movimiento tiene una importante consecuencia, cuyos efectos Wittgenstein explora ya desde las *Investigaciones filosóficas*. En efecto, en IF § 242, luego de señalar, en una dirección semejante a la que acabamos de apuntar, que la aplicación práctica realizada es el criterio para atribuir comprensión, que la comprensión por medio del lenguaje requiere de “concordancia en los juicios”, Wittgenstein sostiene que “Esto parece abolir la lógica; pero no lo hace.” (IF § 242).

Detengámonos un momento en esta observación, es decir, ¿por qué la necesidad de concordancia en los juicios “parece abolir la lógica”? A nuestro juicio, esta apariencia tiene lugar porque el movimiento conceptual wittgensteiniano, al señalar a la concordancia en los juicios como uno de los requisitos de la comprensión, es colocado en el marco de un viejo esquema o figura (*Bild, picture*) del funcionamiento del lenguaje, o para decirlo en jerga althusseriana, porque no acaba de reconocerse que la crítica wittgensteiniana implica un cambio de problemática.

En principio, ello ocurre porque la relación entre un significado y sus instancias es una relación necesaria, interna, algo así como el modelo de cualquier relación deductiva. No hay posibilidad de que alguien comprenda un significado y no pueda reconocer sus instancias. Una cosa lleva necesariamente a la otra. Por ello, la indicación de que la concordancia en los juicios es un requisito de la significatividad, parece

16 Véase al respecto mi trabajo “La cuestión del límite y el *Tractatus* como una reflexión trascendental” muestro la manera en que este dato es comprendido en el *Tractatus* y cómo las *Investigaciones filosóficas* constituyen, en este sentido, una completa inversión de aquella obra. En *Discusiones filosóficas*, Año 9, n° 13, 2008, pp. 13-23 [en línea] en: http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-61272008000200002&lng=es&nrm=iso [acceso: 30/5/2011]

17 Ludwig Wittgenstein (1999) *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Altaya, trad. de U. Moulines y de A. García Suarez.

18 Al respecto, véase IF § 32 “Y ahora podemos, creo yo, decir: Agustín describe el aprendizaje del lenguaje humano como si el niño llegase a un país extraño y no entendiéndose el lenguaje del país; esto es: como si ya tuviese un lenguaje, sólo que no ése. O también: como si el niño ya pudiera pensar, sólo que no todavía hablar. Y “pensar” querría decir aquí algo como: hablar consigo mismo.”

19 Wittgenstein, Ludwig (1991) *Sobre la certeza*, Barcelona, Gedisa, trad. de J. L. Prades y V. Raga.

indicar que la condición constituyente del significado es una condición mundana, la aplicación y la concordancia en los juicios son hechos en el mundo, por tanto contingentes. De esta manera, la relación entre el significado, cuyas condiciones constituyentes fueron reducidas a una condición mundana contingente, con sus casos o instancias no podría ser una relación necesaria o lógica.

Decíamos, un poco más arriba, que la objeción esbozada en IF § 242 continúa pensando la relación entre significado e instancias, o entre reglas y casos, en el marco de un esquema (o problemática) que ha sido rechazado por Wittgenstein. Podemos ahora indicar cuál es ese marco cuestionado por Wittgenstein y mantenido en la formulación de esta objeción: la dificultad surge porque se sigue pensando que la necesidad (semántica, lógica) debe elucidarse en términos de un fundamento o de una garantía. Mientras permanecemos fijados en esta figura del lenguaje, nos puede parecer que Wittgenstein realizó la crítica del mentalismo, o ciertas formas de individualismo semántico, pero que sin embargo propuso en su lugar una forma social de condición constituyente del significado. Pero una condición constituyente social de la clase que parecería estar proponiendo Wittgenstein es una condición mundana, por lo cual sería, a la vez, tanto una condición constituyente como constituida, razón por la que nos encontramos en un círculo, plagado de objeciones y dificultades.²⁰

Ahora bien, creemos que el marco que hace surgir la objeción de que la necesidad de concordancia en los juicios produce la abolición de la lógica no se equivoca tanto acerca de la naturaleza de los términos (concordancia/acuerdo, aplicación individual), sino acerca de la relación entre los mismos. En la objeción se sigue pensando que la relación entre aplicación individual y acuerdo comunitario tiene que ser una relación de justificación, frente a lo cual surgen, en buena lógica, una serie de objeciones inevitables. La solución de este problema pasa por reconocer que la apelación a la concordancia en los juicios desempeña un papel por completo diferente, heterogéneo, al de una justificación de las atribuciones. En su lugar, hay que decir que la concordancia en los juicios es la condición bajo la cual atribuciones semánticas como “A comprende el empleo la expresión x”; o “A posee el concepto x” son realizadas, y que el acuerdo comunitario no desempeña un rol epistemológico o semántico, sino que opera como una condición marco, que nos permite entender que las atribuciones semánticas tengan *consecuencias*, es decir, *efectos*. Pero no se trata de un intermediario, ni epistemológico ni semántico. Como lo ha señalado Saul Kripke, las atribuciones semánticas tienen por efecto, incluir, conservar o excluir a los individuos de una comunidad, o dicho de otra manera, otorgar, conservar y denegar estatus sociales.²¹

Dicho de otra manera, con el movimiento de Wittgenstein pasamos de una concepción centrada en la idea de una normatividad semántica (que gira en torno al supuesto de que sin la obediencia a ciertas reglas no habría lenguaje ni comunicación) a una concepción centrada en lo que se puede denominar la normatividad social, vinculada a la idea que acabamos de comentar acerca del rol de las atribuciones semánticas en la vida social, y de las condiciones bajo las cuales tales atribuciones cumplen ese papel.²²

En esta nueva figura del lenguaje, la certeza, en especial aquella relativa al significado de nuestras expresiones en torno a la cual se construía el edificio semántico, es conservada como un dato, sólo que la misma, al desvincularse de la idea de fundamento, no remite a una condición de posibilidad que la sustente. Más aún, los individuos se constituyen como hablantes en juegos de lenguaje que toman como criterio la evidencia con la que a los nuevos aspirantes se les presentan los modos de comportamientos requeridos por el juego de lenguaje.²³

Es interesante examinar desde esta perspectiva los movimientos centrales de *Sobre la certeza*. Allí Wittgenstein discute el intento de Moore de probar la existencia del mundo externo a partir de la proposición “Aquí hay una mano” proferida por Moore ante un auditorio que puede observar claramente su mano. Al respecto, Wittgenstein va a señalar en la propuesta de Moore un fallo y un elemento propiamente esclarecedor. El fallo tiene que ver, básicamente, con que la certeza de Moore no alcanza para establecer saber. Ello implicaría olvidar que existen proposiciones como “Creía saberlo/estaba convencido. Pero no lo

20 Un ejemplo de este tipo de dificultades es la discusión que tuvo lugar en torno a la polémica interpretación de Wittgenstein por Kripke. Se puede encontrar una muestra ilustrativa de los trabajos más influyentes en: Miller, Alexander y Wright, Crispin (eds.) (2002) *Rule-Following and Meaning*, Montreal & Kingston, Ithaca, McGill Queens's University Press, 2002.

21 Kripke, Saul (2002) *Wittgenstein on Rules and Private Language. An Elementary Exposition*, Cambridge (Mass.), Harvard Univ. Press, pp. 73 y ss.

22 Véase Kusch, Martin (2006) *A Sceptical Guide to Meaning and Rules. Defending Kripke's Wittgenstein*, Montreal & Kingston, Ithaca, McGill-Queens University Press, cap. 2 y también Karczmarczyk, P. (2011) *La privacidad a contrapelo. Los argumentos del lenguaje privado*, La Plata, Edulp, en prensa.

23 Véanse mis trabajos “Ideología y análisis terapéutico del lenguaje” en Cabanchik, Samuel (ed.) *Lenguaje, vida, poder. Intervenciones filosóficas*, Buenos Aires, Grama, 2010 y “El reclutamiento de los individuos como sujetos en la ideología” en *Actas de las VI Jornadas de Sociología* [CD ROM]. La Plata, Departamento de Sociología, FaHCE, UNLP, 2010.

sabía” (ver SC: § 21).

Sin embargo, Wittgenstein encuentra que el fallo de Moore llama la atención sobre un conjunto de proposiciones que poseen un estatus singular. Así, el austríaco indica que, cuando Moore afirma que *sabe* que allí hay una mano, que la Tierra existía mucho antes de que él naciera, y otras cosas por el estilo, nos encontramos en una situación peculiar. Estas proposiciones no pueden realizar el trabajo filosófico que Moore les asigna, pero a la vez, nos resulta imposible a nosotros dudar de estas afirmaciones. Estamos inclinados a decir que Moore no las sabe, pero a la vez reconocemos que son proposiciones de las que nosotros mismos estamos seguros. Las certezas de Moore no son saber, porque el saber remite a una prueba, y lo que es la prueba de una afirmación no lo establece un individuo. En particular, el grado de convicción no es una prueba de una afirmación. Pero lo que el fallo de Moore revela es que su certeza no es algo meramente personal, sino algo general, compartido (ver SC § 84, 440) Lo peculiar de las proposiciones escogidas por Moore es que no sólo son indudables para Moore, sino en general para cualquier lector (“si él las sabe, todos las sabemos” SC §100, “¿se trata del hecho de que Moore las sabe y no de que son incuestionables *para nosotros?*” SC §112).

Ello lleva a Wittgenstein a sostener que las proposiciones de Moore pertenecen a la lógica, a igual título que las proposiciones de las matemáticas (ver SC §§ 10, 52, 56, 57, 213, 377, 401). Pero el estatuto de “proposiciones lógicas” otorgado a proposiciones que tienen la forma de proposiciones empíricas no adviene en virtud de la decisión del propio Moore, de Wittgenstein o de cualquier hablante concreto. Antes bien, como el propio Wittgenstein lo indica, no está en cuestión para los hablantes aceptar o rechazar estas proposiciones. No hay duda posible acerca de las mismas.²⁴ Pero lo indudable de estas proposiciones no viene de sí mismas, ni de algo que el hablante decida en su interioridad, como la inconcebibilidad de alternativas.

El necesario asentimiento en relación a las “proposiciones lógicas”, la certeza vinculada a las mismas, remite a que estas proposiciones cuentan como criterios de lo que significa comprender el sentido de las palabras, de manera que quien en ciertas circunstancias cuestionara estas proposiciones se tornaría ininteligible, resultando apartado del juego de lenguaje. La certeza, la falta de dudas en relación a las mismas, se puede pensar entonces como el efecto del juego de lenguaje en el registro vivencial, algo próximo a lo que Althusser entiende por “imaginario” (Véase SC § 144 ya citado; o “El que algo sea incuestionable para mí no está basado ni en mi estupidez ni en mi credulidad” SC § 235). Nótese también que los individuos son constituidos como hablantes al responder al juego de lenguaje con certeza. Éste es una suerte de movimiento paradójico, los individuos reconocen la verdad de ciertas proposiciones, reconocimiento que el juego de lenguaje pide de los individuos para considerarlos hablantes, capaces entre otras cosas de reconocer o desconocer. El reconocimiento de las certezas exhibe una especie de ocultamiento del rol constitutivo del juego de lenguaje.²⁵

Vemos así que el tratamiento wittgensteiniano de la necesidad supone una importante inversión de la perspectiva clásica. Desde esta perspectiva se supone que hay un elemento, el concepto o significado, que explica nuestro acuerdo, de manera tal que conduce a enunciados del tipo: “En una cierta comunidad poseemos certezas comunes porque captamos los mismos enunciados o conceptos”. En cambio, desde la perspectiva wittgensteiniana llegamos a enunciados elucidatorios como, “Si no respondemos de la misma manera, es decir, si no manifestamos las mismas certezas, entonces no (decimos que) aprehendemos los mismos conceptos y somos excluidos de los juegos sociales que se realizan con esos conceptos, y en el límite, de cualquier juego social.”

A modo de conclusión

Hemos realizado un trabajo de aproximación conceptual entre dos perspectivas que rara vez se alimentan una a otra. Comenzamos elucidando un sentido de materialismo ligado a una idea de objetividad del dominio de lo conceptual, que al vincularse con la noción de discurso dejó crecientemente en claro que no se trata de pensar una objetividad subsistente a la manera de objetos platónicos, sino de pensar la constitución histórica de la necesidad y la objetividad del concepto.

Al examinar la posición de Wittgenstein hemos visto cómo este pensador avanza sobre el terreno transitado por Pêcheux, al aventurarse a pensar el dominio de una necesidad constituida históricamente. De hecho, si atendemos a algunas de las metáforas nucleares de *Sobre la certeza*, como aquella del lecho del

24 En realidad Wittgenstein puntualiza las muy diferentes consecuencias que se siguen de dudar de una proposición empírica genuina, y de una proposición de la clase apuntada por Moore, ver SC §§ 67-75, 155, 195, 572.

25 Tal vez pueda interpretarse en este sentido la observación: “Mi comprensión ¿es sólo ceguera ante mi falta de comprensión? Muchas veces parece serlo” SC § 418.

río, según la cual “proposiciones lógicas” pueden mutar en proposiciones empíricas y viceversa, no resulta aventurado sostener que esta necesidad histórica es uno de los objetos privilegiados de la reflexión wittgensteiniana (ver SC § 96, ver también IF § 79). Al plantear una relación interna entre certeza y comunidad, donde las certezas son a la vez efectos y mecanismos para la incorporación de los individuos en los juegos de lenguaje, y al invertir el condicional clásico con el que se piensa la necesidad en la perspectiva de una ontología justificatoria (actuamos de manera concordante porque captamos el mismo concepto) obteniendo como resultado un condicional contrapuesto (si no actuamos de la misma manera, entonces no aprehendimos el mismo concepto), Wittgenstein nos parece haber calado más profundo que Pêcheux, aunque en una dirección coincidente con el mismo. Finalmente, el dominio de las certezas, en su doble aspecto descriptivo-normativo, cae indudablemente en el dominio de una teoría de la ideología. No hemos podido analizarlo, pero vale la pena al menos mencionarlo: el terreno de las evidencias ideológicas, que según Pêcheux vehiculizan y hacen operativas las normas con las que los individuos se identifican, normas que se ocultan precisamente en su evidencia, es inequívocamente el mismo territorio que Wittgenstein explora en su análisis de las certezas.

Son varios los puntos que han quedado fuera de nuestro análisis, como los aspectos vinculados con la cuestión de lo preconstituido, cuyo análisis en las observaciones de Wittgenstein sería interesante realizar y diferentes aspectos relacionados con la importancia creciente que el dominio de lo imaginario adquiere en la filosofía del Wittgenstein tardío, cuyo análisis a la luz de una teoría de la interpelación ideológica consideramos promisorio.